

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****66****MADRID NÚMERO 86****EDICTO**

En el procedimiento de juicio verbal de desahucio por precario número 1105/2019, seguido a instancias de Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. (SAREB) se ha dictado sentencia el día 17 de septiembre de 2020.

Por el presente se notifica la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2020, a ignorados ocupantes de la calle Bravo Murillo, número 325, planta primera, puerta derecha de Madrid, cuyo domicilio se desconoce.

El texto íntegro de la resolución está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia (artículo 236 bis LOPJ e instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

En Madrid, a 4 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/31.754/20)

